

Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

Autorización de existencia de compañías de seguros de vida

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Si eres una persona natural o jurídica, solicita la autorización a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) para que puedas constituir compañías de seguros de vida.

Obtén [más información](#).

Realiza el trámite durante todo el año a través del **sitio web**, por **correo postal** y en la **oficina de la CMF**.

Solicita la autorización

Para realizar el trámite:

- Ingresa al [sitio web de la CMF](#) con tu ClaveÚnica. Si no la tiene, [solicítala](#).
- Envía una carta dirigida a la o el presidente de la CMF o dirígete a la oficina de partes de la CMF, ubicada en [avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre 1, piso 1, Santiago](#).

Importante: el costo del trámite es de 34 [Unidades de Fomento \(UF\)](#).

Obtén más información

Si tienes dudas, comunícate con la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) a través de sus [canales de atención](#).